Conflicto Seprotem-CMNV. Esbozo del principio del fin del empleado público.

CNT-MADRID (OFICIOS VARIOS) :: 25/07/2007

Los obreros del sector privado siempre han sentido algo de envidia de los funcionarios.

Trabajo fijo y buenas condiciones laborales además de los típicos chistes que se hacen de los funcionarios porque supuestamente son los que nunca están haciendo nada. Pero el sistema neoliberal y el capital piden a gritos poder sacar dinero del sector público, supuestamente inviolable para las empresas privadas.

Muchas empresas alejadas de los ministerios ya funcionan por manos privadas. Desde Telefónica a Correos, que paso a paso están consiguiendo que sea gestionado por manos privadas existiendo ya competencia en este sector, hasta la mismísima M-30, concedida por concurso a la gestión privada.

Desde hace muy pocos años ya se están empezando a introducir en ayuntamientos, ministerios y otros organismos dependientes del Estado las ETT y las empresas de prestación de servicios. Los puestos de trabajo con una categoría profesional más baja que no requieran elevados requisitos académicos están siendo ocupados ahora por aquellos que los representantes de las empresas sindicales denominan “negreros”: trabajadores subcontratados por las empresas anteriormente mencionadas para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo y otras funciones que a los de arriba les convenga y que saben que los propios funcionarios no van a realizar.

CNMV Un ejemplo perfecto de la futura Organismo Público pseudocapitalista
La CNMV es un organismo autónomo en funcionamiento, pero dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda fundado en 1988 cuya función consiste en la supervisión del mercado de valores en España. De hace un tiempo en la Comisión se empezó a contratar los servicios del grupo Seprotem a través de concurso. Esta ETT tiene en su currículo hojas y hojas de prestación de servicio a muchísimas más empresas y organismos del gobierno. Las categorías contratadas por la CNMV son como he descrito anteriormente las que tienen la categoría profesional más baja:

· Ordenanzas: Subcontratando 3 ordenanzas creando estado de confusión en la plantilla fija puesto que hoy están y mañana ya no. La especialidad de los ordenanzas subcontratados era la de hacer los recaditos a los altos cargos que los trabajadores fijos se negaban a hacer.

· “Servicio de mayodormía” (como ellos denominan a las azafatas): Subcontratadas con la misma categoría profesional de los ordenanzas realizan las labores desde la de recepción y atención telefónica a hacerle el desayuno a los altos cargos de la Comisión.

· Mantenimiento: Contratando a la Empresa de prestación de servicios EULEN.

Seprotem pertenece al “Grupo Seprotem” en cual integra a otros 3 grupos más. Es una pequeña ETT con una sola sede central en Madrid y unas oficinas en Las Rozas.

La política de esta empresa a los trabajadores es la típica que suelen usar las ETT. La empresa da una imagen de ser seria e importante con proyección de futuro dentro de la empresa a la que vas a ir a trabajar, pero esto queda lejos de la realidad, engañan, chantajean y amenazan a los trabajadores que se inscriben y trabajan subcontratados por ellos. Tiene una serie de características generales para todos los trabajadores:

Su primera política y el inicio del conflicto de CNT con esta empresa fue el obligar al trabajador a acudir a las oficinas de la empresa situada en el Pinar de las Rozas (un polígono empresarial a las afueras de Las Rozas) a recoger el contrato y demás tramites además de acudir todos los meses a por las nominas. La empresa se niega a facilitar nada en cuestión de acudir a dicho lugar. Ni pagan transporte (puesto que el lugar esta fuera de Madrid) ni facilitan el pedir horas para acudir. En el contrato refleja claramente que el lugar donde se firma es la central de la empresa sita en "Glorieta de Bilbao 1". Desde el sindicato se solucionó este pequeño malentendido con la empresa que no tardó mucho en enviar toda la documentación requerida al trabajador cuando se le recordó lo que refleja el contrato de trabajo.

Otra gran hazaña de esta empresa es lo referido al uniforme. La empresa no facilita nunca el uniforme completo, sino por partes y luego amenaza a los trabajadores para que vayan a recogerlo a una tienda en Quevedo. Si el trabajador por la causa de su horario de trabajo no puede ir a recogerlo la empresa se encarga de llamarles a horas fuera de horario laboral y de oficina con amenazas de despido si no asiste a recoger el uniforme (claro está sin facilitar tiempo para hacerlo) y llama a la empresa usuaria afirmando que el trabajador se niega a recoger el uniforme y a ponérselo. Aquí tuvimos también la CNT conflicto con ellos, puesto que la empresa obligaba a los trabajadores a coserse 2 parches en cada camisa que disponía con amenaza de despido. Este tema se relatará más adelante.

Otra característica de esta ETT es que con regularidad envía a un inspector encargado de conversar contigo sobre la relación que tienes con la empresa y de si todo marcha bien. Además de amenazar y chantajear a los trabajadores si no cumples con lo que ellos te dictan.

Otra curiosa característica de Seprotem de aparente seriedad es lo referente a funcionamiento interno. Se podría describir como poceros, puesto que cuando llamas para indicar una cosa se van pasando la pregunta entre departamentos y entre oficinas. Esta curiosa practica la llevan muy bien hasta entre ellos mismos.

CONFLICTO DE CNT CON SEPROTEM

La mayor parte del conflicto se basa en esos cuatro puntos de la empresa. La política que seguía la ETT con el compañero Jesús y demás trabajadores de Seprotem en la CNMV era la siguiente:

· Contratos fraudulentos de Obra o Servicio los cuales finalizan cada año (al ser en sitio publico), subrogando al trabajador. Por lo cual este pierde la antigüedad en la empresa y le es mucho más difícil coger las vacaciones a las que tiene derecho.
· La empresa paga menos de lo que por convenio debería pagar.
· Obligar al trabajador a ir a firmar el contrato y a recoger las nominas y demás

documentación al centro situado en el Pinar de las Rozas cuando en el contrato especifica claramente que la central es la Glorieta de Bilbao 1.
· Situaciones surrealistas creadas por la empresa, desde el obligar al trabajador a coserse los parches en la ropa de la empresa con amenaza de despido a obligarle a firmar 3 partes de asistencia distintos para la misma empresa sin dar explicaciones de porqué ha de firmar 3 cosas iguales.
· Represión sindical y despido del trabajador por fundar la sección sindical de CNT AIT, informar e intentar formar asamblea para denunciar estos hechos y otros que afectan a todos los trabajadores de Seprotem en la CNMV.

Desde la sección sindical intentamos denunciar además de estos hechos otros que acontecían a otros compañeros. No dio tiempo puesto que automáticamente se efectuó el despido del compañero. La denuncia se hizo de forma autónoma:

· Cambiar los días de vacaciones de los compañeros a gusto de Seprotem cuando ya estaban acordados por Seprotem y los trabajadores, demostrando que los días que propone la empresa no serian aceptados por la CNMV. (Funcionamiento pocero)
· El no facilitar para nada el uniforme que luego les obligan a ponerse.
· El obligar a cubrir horas extraordinarias con la promesa de que se pagarían o se disfrutarían en tiempo libre y que a día de hoy no se ha cumplido.
· Las reiteradas situaciones de acoso y amenazas por parte del inspector “Oscar Gutiérrez” a los trabajadores.

A día de hoy la empresa no da ningún tipo de contestación. Gracias a la actividad sindical y a la posterior actividad de los compañeros la situación de acoso por parte del inspector y la empresa ha cesado.

Esta es la situación que se vive día a día en los pasillos y entresijos de la Comisión. La relación del trabajador con la CNMV era muy buena. Era una persona querida por bastantes trabajadores y era un “buen trabajador” para ellos. Pero los escrúpulos de la CNMV fueron nulos, no defendiendo para nada al trabajador y deshaciéndose de él para evitar problemas con esta empresa que extrañamente gana en la mayoría de los concursos para administraciones públicas que se convocan. Además la propia comisión ha prohibido a los trabajadores de Seprotem conversar entre ellos tachándolo de “reuniones clandestinas” y al mismo trabajador despedido acercarse e incluso le prohibieron entrar para recoger sus pertenencias.

Este es el presente y el futuro de la Administración Publica. Sucesos como el que se acaba de denunciar públicamente seguro que ocurrirán a montones en las distintas administraciones y ayuntamientos. Los supuestos “socialistas y gente de izquierdas” que con la colaboración de las empresas sindicales, que tanto hablan de luchar contra la privatización, han creado el Estatuto Básico del Empleado Público para dar definitivamente rienda suelta a este tipo de empresas para colarse en la administración, regalar al empresario los servicios que son de todos y que todos pagamos. Sólo la organización a través del sindicalismo independiente de partidos políticos e instituciones, la lucha de los trabajadores de la Administración Publica, de los “negreros” de las subcontratas y la acción directa podrá frenar el avance del monstruo del neoliberalismo y de la privatización de la

Administración Pública.

¿Es posible un servicio público verdaderamente al servicio de la sociedad? ¿Es posible convertirlo en un órgano coordinador e informador libre e independiente, controlado por los trabajadores, y que nada tenga que ver, por lo tanto, ni con la burocracia al servicio de los políticos de turno que buscan unos, ni con la empresa pública pseudocapitalista que buscan otros?

En la CNT creemos que sí

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/conflicto_seprotem_cmnv_esbozo_del_princ